

Aportes del enfoque de género a la Gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres (GRRD)

Conferencia 2.2



El género engloba el conjunto de atributos, comportamientos, roles, relaciones que una sociedad considera apropiadas para hombres y mujeres. El género, a diferencia del sexo (características biológicas que distinguen a los cuerpos de hombres y mujeres) se construye. Es decir, se aprende en el transcurso de la vida de las personas según las concepciones de la sociedad y contexto que habitan. Esos atributos, roles, relaciones de género se transmiten de generación en generación, pero también pueden ser cambiados.

El término *género* trasciende las clasificaciones estrictas de “femenino” y “masculino”, para incluir también a grupos como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y personas que no se identifican con ninguna de las categorías antes mencionadas (PNUD, 2010).

En la mayoría de las sociedades esas relaciones de poder son la base de la desigualdad en la distribución social de oportunidades, responsabilidades, recursos, entre grupos de personas, manteniendo a unos en una posición de dominación respecto a otros.

El patriarcado es un modo de dominación que privilegia a los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino. Se expresa en la división sexual del trabajo (hombres proveedores del sustento económico y mujeres cuidadoras), en la participación desigual en los ámbitos público y privado (lo público para los hombres y lo privado para las mujeres), en la valoración social de cada género (el hombre fuerte, dueño y la mujer frágil, objeto), y la posición que ocupan en los sistemas político, económico, familiar, social (hombre dominante y mujer subordinada). Todas

estas cuestiones tienen un diapasón amplio de expresiones que van desde las más extremas (la violencia contra las mujeres y las niñas) hasta las más sutiles (considerar como algo normal que el trabajo doméstico es “cosa de mujeres”).

Esas desigualdades que limitan los derechos, las responsabilidades y las oportunidades por su condición de género se identifican como **brechas de género**.

De ahí la relevancia de asumir una postura crítica sobre los modos en que se expresan y reproducen los roles, comportamientos, concepciones y relaciones de género; analizar cómo operan, a quiénes privilegian, discriminan o invisibilizan y así abordarlos desde los enfoques de **igualdad** de derechos y **equidad** para el goce de derechos. La igualdad busca que se tengan las mismas responsabilidades, beneficios y oportunidades en el ejercicio de los derechos. La equidad busca resolver las brechas de género y favorecer a quienes están en desventaja, para lograr la igualdad en el disfrute de los derechos.

El **enfoque de género** permite el análisis de la vida de mujeres y hombres, así como de las relaciones que se dan entre ellas y ellos, para clarificar necesidades específicas y cuestionar y transformar las desigualdades de género existentes. Es una herramienta política, analítica y metodológica, que permite identificar y corregir brechas de género y promover la igualdad (de oportunidades y derechos) de mujeres, hombres y personas no binarias.

¿Qué aporta el enfoque de género en la Gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres?




- ▷ Evita actuar bajo el falso supuesto de que los desastres impactan por igual a mujeres y hombres; o de que el hecho de ser mujer es per se una condición de vulnerabilidad, lo cual ayuda a reconocer necesidades, vulnerabilidades, capacidades y aportes específicos de mujeres y hombres en situaciones de desastres.
- ▷ Permite analizar y trabajar en la reducción de vulnerabilidades y riesgos particulares de las mujeres, que suelen ser de las más afectadas en situaciones de desastres por motivo de desigualdades acumuladas y/o que pueden reconfigurarse o reforzarse durante las crisis.
- ▷ Permite visibilizar roles y responsabilidades de mujeres y hombres en la reducción del riesgo de desastres. También, orientar acciones que contribuyan a la superación de estereotipos de género y a una redistribución equitativa de tiempos, cargas en las labores de cuidado y trabajo no remunerado; además de participación en la toma de decisiones.
- ▷ Potencia el reconocimiento y desarrollo de capacidades de las mujeres, su empoderamiento individual y colectivo, su acceso a recursos e información, para reforzar sus capacidades de resiliencia y contribuciones a la reducción del riesgo de desastres.
- ▷ Permite la incorporación de medidas para eliminar situaciones de abuso sexual y violencia contra las mujeres y las niñas, y desarrollar los protocolos necesarios para su atención durante las etapas de respuesta y recuperación.
- ▷ De manera general, asegura una mayor eficacia de la respuesta y sostenibilidad en la recuperación.

A pesar de los avances en materia de igualdad de género en Cuba y de la participación y contribuciones de las cubanas

en los diferentes ámbitos; quedan desafíos para lograr la transversalización del enfoque de género en la gestión de la reducción del riesgo de desastres.

¿Qué medidas y acciones se necesitan promover para integrar el enfoque de género y potenciar el liderazgo transformador de las mujeres en la Gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres?

- ▶ Disponer de estadísticas e información desglosada por sexos en los análisis de riesgos y evaluaciones de necesidades e impactos, para superar vacíos de datos que limitan la adecuada comprensión, prevención y respuesta a la incidencia de los desastres en las mujeres y las niñas.
 - ▶ Fortalecer los conocimientos, competencias, y estrategias de las mujeres para la prevención, preparación y respuesta a situaciones de desastre. Asegurar su acceso oportuno a la información, así como a los recursos necesarios para prepararse y enfrentar el impacto de desastres en sus medios y condiciones de vida.
 - ▶ Garantizar la participación de las mujeres en los análisis de riesgos como en la planificación e implementación de medidas y protocolos. Aprovechar sus experiencias previas, visibilizar y potenciar sus contribuciones.
 - ▶ Promover la participación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y otros actores comprometidos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres —comités de género, cátedras de la mujer, centros de investigación, oenegés, proyectos— en los estudios de PVR, AVC, EIA y planes de PRD a nivel territorial y sectorial para acompañar y/o asesorar los procesos desde una perspectiva de género.
- 

- ▷ Sensibilizar y capacitar a autoridades, integrantes de órganos de dirección y de la Defensa Civil, entidades y fuerzas con mandato en la reducción de riesgos (CGRR, CRC, centros y brigadas especializadas, etcétera), en el enfoque de género y en herramientas analíticas/metodológicas para la transversalización de género en los procesos de análisis, planificación, toma de decisiones vinculados a la RRD.
- ▷ Adecuar medidas y protocolos en las etapas de Preparación, Respuesta y Recuperación atendiendo a necesidades específicas y situaciones que afectan a niñas y mujeres y/o pueden vulnerar sus derechos. Por ejemplo: atender la necesidad de espacios privados en los centros de evacuación y albergues para el aseo y la higiene personal o la lactancia, la provisión de toallas higiénicas y ropa interior en los kits de ayuda humanitaria, la distribución de ayuda humanitaria o información en puntos seguros y accesibles para las mujeres, la necesidad de servicios de salud sexual y reproductiva, la necesidad de protocolos de prevención y atención de la violencia, la atención a embarazadas, entre otros.
- ▷ Sensibilizar y promover en los hogares una corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de los cuidados, para reducir las sobrecargas de las mujeres. En ámbitos comunitarios o laborales, fomentar labores compartidas de cuidado entre hombres y mujeres, durante la respuesta y recuperación, evitando estereotipos que refuerzan roles de las mujeres como cuidadoras (mujeres como cocineras, enfermeras, encargadas de la limpieza, responsables del cuidado de niñas y niños y personas ancianas, etcétera).